

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Rutelcor, SL, NIF B14448799.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. Gran Capitán, 8 de Córdoba, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Resolución de expediente sancionador por Infracción Tributaria Simple, A07, número 70181876, Expte. 2003 41851 00394 y cartas de pago.

Resolución de expediente sancionador por Infracción Tributaria Grave A07 número 70182095, Expte. 2003 41851 00394 y cartas de pago.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Rutelcor SL, con NIF B14448799 y domicilio en Cr. Lucena-Loja, km 19-14960 Rute-Córdoba.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 25 de noviembre de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduana e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Hermanos Ruiz Maiz, SL y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 14600.

Sede: Córdoba.

Lugar de comparecencia: Avda. Gran Capitán, 8.

Código oficina: 04600.

Sede: Almería.

Lugar de comparecencia: Paseo de Almería, 69-6.^a

Código oficina: 41600.

Sede: Sevilla.

Lugar de comparecencia: Tomás de Ibarra, 36.

Interesado: HERMANOS RUIZ MAIZ, SL
NIF/CIF B14388953 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 611.051-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: ENCOFRADOS PUENTE 2000, SL
NIF/CIF B14545065 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 610.774-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: AUTOIMPORTACION FRANCIS, SL
NIF/CIF B14543839 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 565.598-G-0001
ACTO: ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: OROVIC JOYEROS, SL
NIF/CIF B14408066 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 526.142-G
ACTO: CONTINUACION DE ACTUACIONES

Interesado: SOLGES GESTION DE PATRIMONIOS, SL
NIF/CIF B1443620 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 516.961-G
ACTO: CITACION PARA FIRMA DE ACTAS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: CENTRO GERONTOLOGICO DEL SUR, SL
NIF/CIF B04360830 **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 646.835-E
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: CONSTRUCCIONES RUEDA ANDUJAR, SL
NIF/CIF B04351888 **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 646.836-E
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: PELEGRIN JOVANI, FERNANDO
NIF/CIF 19451546D **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 608.618-G
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: LLANOSUR, SL
NIF/CIF B04271649 **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 646.842-E
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: INJORA ALMERIA, SL
NIF/CIF B04304564 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 646.839-E
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: CORRAL MORAL, JUAN
NIF/CIF 75453539S **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 592.271-G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE Y TRAMITE DE AUDIENCIA

Interesado: PROMOCIONES CLAUDIO RUIZ, SL
NIF/CIF B91066233 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 606.129-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: ELECTRIFICACIONES MACARENA, SL
NIF/CIF B41962630 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 602.759-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DECORAN, SL
NIF/CIF B91018283 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 593.821-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: PEREZ FERNANDEZ, ANGEL ABEL (EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DECORAN, SL, CIF B91018283)
NIF/CIF 52269.997J **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 593.821-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: PEREZ FERNANDEZ, ANGEL ABEL
NIF/CIF 52269997J **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 593.825-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: REGALOS Y RECLAMOS PUBLICITARIOS, SL
NIF/CIF B91242750 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 608.721-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: CONSTRUCCIONES TULISUR, SL
NIF/CIF B91034256 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 593.814-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: MORILLA GONZALEZ, MANUEL (EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE CONSTRUCCIONES TULISUR, SL, CIF B91034256)
NIF/CIF 28317476Z **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 593.814-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: FERNANDEZ CABALLERO, JUAN
NIF/CIF 27708783Q **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 599.023-G-0001
ACTO: REQUERIMIENTOS BANCARIOS

Interesado: DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, SL
NIF/CIF B41111949 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 609.799-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: ,SUJAR ANDALUCIA, EMPRESA SERVICIOS SL
NIF/CIF B41991787 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 602.800-G-0001
ACTO: ACTA DE DISCONFORMIDAD Nº 70780325, INFORME AMPLIATORIO Y EXPTE.SANCIONADOR ASOCIADO AL ACTA A51-72786543

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Julio Villalobos López.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

ANUNCIO de bases.

Don José Vicente Franco Palencia, Alcalde-Presidente hace saber que aprobadas, por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2003, las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2003, se publica la convocatoria, para conocimiento general, que habrá de registrarse con arreglo a las siguientes:

BASES PARA LA PROVISION, MEDIANTE MOVILIDAD SIN ASCENSO, DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACION, PERTENECIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2003

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de dos plazas de la escala básica, clase Policía Local, categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante

movilidad sin ascenso, en virtud del artículo 45 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Dichas plazas pertenecen a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía, incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2003.

Las plazas citadas se encuadran en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la mencionada Ley de Coordinación de las Policías Locales.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, modificada parcialmente por Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

3. Proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 45 de Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y Orden de 14 de febrero de 2002, la presente convocatoria se reserva a movilidad sin ascenso estableciéndose como sistema de selección el de concurso de méritos.

4. Requisitos de los aspirantes.

A) Ser miembro de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía con una antigüedad mínima de cinco años en la categoría de Policía Local.

B) Faltar más de diez años para el cumplimiento de la edad que determine el pase a la situación de segunda actividad.

C) Abono de los derechos de examen.

5. Instancias.

Los aspirantes deberán adjuntar a su instancia, fotocopia compulsada del DNI así como los títulos y documentos acreditativos de los méritos para hacerlos valer en el concurso mediante presentación de títulos originales o copias autenticadas legalmente, no teniéndose en cuenta los presentados u obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de instancias. En el proceso de valoración podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la aclaración de los méritos alegados, con los límites establecidos anteriormente.

El modelo de instancia figura como anexo a estas bases.

Dichas instancias, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, desde las 8,30 a las 14,30 horas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente